28

La República de Colombia

Y EN SU NOMBRE EL

# Colegio Departamental Cacique Anana

Yopalima - Casa

Autorizado por el Ministerio de Educación Nacional
Resolución [illegible]

Confiere a

## Sibiana Leonor Rodriguez Cor

Identificado (a) con c No. 20.761.912 Expedida en [illegible]

El Título de

## Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Vocacional, según los planes y programas vigentes

Rector

Secretaria

Diploma No. [illegible]

Registrado al folio [illegible]

Fecha [illegible]

Duplicado Decreto 180 de 1981

Institución Educativa Departamental

# Cacique Anamay

Nimaima, Cundinamarca

## ACTA INDIVIDUAL DE GRADUACIÓN

*En el Municipio de Nimaima, Cundinamarca, a los 28 días del mes de noviembre del año 1992 a horas de esta sesión de la Rectoría de la Institución Educativa Departamental "Cacique Anamay", la Rectora y la Secretaria del plantel, con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes del grado once, matriculados como terminadores de estudios en los niveles Preescolar, Básica Primaria y Media Académica para otorgar el Título de Bachiller Académico, de conformidad con la Resolución de Aprobación de Estudios 0973 de fecha 6 de 1988, expedida por la Secretaría de Educación de Cundinamarca.*

*Comprobada la situación legal y académica de cada una de los estudiantes, quienes cursaron y aprobaron en su año correspondientes a los niveles de Básica y Media Académica, se procedió a otorgar*

EL TÍTULO DE

BACHILLER ACADÉMICO

*A la graduanda cuyos nombres, apellidos y números de documento de identidad se relacionan a continuación:*

# Bibiana Leonor Rodríguez González

*Identificada con C.C. No. 20.707.812 de Nimaima*

*Es fiel copia tomada del Acta General No. 6, folio 28 de veintiocho veintiocho (28) del año 1992*

*Se firma, en el Municipio de Nimaima, Cundinamarca, a los veintiocho (28) días del mes de noviembre de 1992*

*Duplicado expedido en el Municipio de Nimaima, Cundinamarca, a los 4 días del mes de diciembre de 2013.*

*Firmado.*

DANIEL BRICEÑO VASQUEZ
C.C. No. 80.158.402 de Bogotá
Rector

CLAUDIA PATRICIA MARTINEZ RAMIREZ
C.C. No. 39.706.500 de Nimaima
Auxiliar Administrativa

*No requiere registro según Decreto No. 421 del 6 de mayo de 1991 expedido por el M.E.N.*

Provisto

# REPUBLICA DE COLOMBIA

## Y EN SU NOMBRE

## LA

## ESCUELA EN ADMINISTRACION Y SALUD

# ADMISALUD.

*Aprobada Mediante Resolución No. 0000?? de Febrero 17 de 1.999*
*Emanada de la Secretaria de Educación de Cundinamarca y*
*Acuerdo No. 28 de Septiembre 13 de 1.998*
*del Ministerio de Salud*

*Concede el presente Certificado de Aptitud Ocupacional*

*Técnico Auxiliar En:*

# ENFERMERÍA

*Con una Intensidad Horaria de (2020) horas*

*A:*

*Bibiana Rodríguez González*

*Identificado (a) con C. C. No.* 20.767.812 *De* Nimaima

*Por Haber cumplido todos los requisitos academicos y legales que le acreditan para ejercer la Profesión*

ADMISALUD
Director
JORGE E. CIFUENTES S.
*Director General*

*Secretaria General*

*Coordinadora Pro. Auxiliar de Enfermería*

*Dado en Funza a los* 16 *Días del Mes de* Junio *Del año* 2006

# ESCUELA EN ADMINISTRACION Y SALUD

# ADMISALUD

*Aprobada Mediante Resolución No. 000379 de Febrero 17 de 1999*
*Emanada de la Secretaría de Educación de Cundinamarca y*
*Acuerdo No. 28 de Septiembre 13 de 1998*
*del Ministerio de Salud.*

"El Suscrito Secretario General de la Escuela en Administración y Salud **ADMISALUD**, expide a continuación copia del acta de grado número Quince (15) correspondiente al día quince (15) del mes de Junio del año dos mil seis (2006), registrada en el libro de actas de grado al folio número quince (15).

"En el Municipio de Funza Departamento de Cundinamarca, siendo las 4:00 pm. Del día 16 de Junio del año dos mil seis (2006), bajo la Dirección General del Doctor **JORGE ENRIQUE CHIVATA GALINDO,** se efectúo la Ceremonia de Graduación para otorgar el grado Nivel Ocupacional de: **AUXILIAR EN ENFERMERÍA** a: *Bibiana Rodríguez González,* identificada con la Cedula de Ciudadanía No. 20.767.812 expedida en Nimaima, quien cursó y aprobó de acuerdo a los reglamentos de estudios correspondientes al Nivel de Educación No Formal. El Director General en Nombre y Representación de la Escuela en Administración y Salud ADMISALUD y previo Juramento, hizo entrega del Diploma correspondiente".

Para constancia se firma la presente acta por los que en ella intervinieron.

Firmado Director General

Firmado Coordinadora del Programa Auxiliar de Enfermería

Firmado Secretario general

Es fiel copia tomada de su Original que se expide a los diez (16) días del mes de Junio del año dos mil seis (2006) .

Julio Chivata

Secretario General

Gobernación de CUNDINAMARCA

f/Cundinamarcagob t/cundinamarcagob

# RESOLUCIÓN No. 25-3486

## 01 DE JULIO DE 2015

"Por la cual se registra un certificado de aptitud ocupacional"

## EL DIRECTOR DE DESARROLLO DE SERVICIOS

En uso de sus facultades legales conferidas por la Resolución No. 8211 del 15 de julio de 1989 y Decreto 1875 de 1994 que modificó el Decreto 1352 de 2000 emanadas del Ministerio de Salud. Resolución 5258 de 2011 expedida por la Secretaria Departamental de Salud y

## CONSIDERANDO:

Que *RODRIGUEZ GONZALEZ BIBIANA LEONOR*, identificado(a) con cedula de ciudadania No. *20767812* expedida en *NIMAIMA CUNDINAMARCA*, solicita el Registro del Certificado de Aptitud Ocupacional como *TECNICO AUXILIAR EN ENFERMERIA*, segun certificado que le otorgó *LA ESCUELA DE ADMINISTRACION Y SALUD ADMISALUD EN FUNZA-CUNDINAMARCA*

Que dicho Certificado de Aptitud Ocupacional, no requiere Registro de la Secretaria de Educación, de conformidad con lo establecido en el Parágrafo del Artículo 2º de la Resolución 08211 de 1989.

## RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.-** Registrar el Certificado de Aptitud Ocupacional como *TECNICO AUXILIAR EN ENFERMERIA*, conferido a *RODRIGUEZ GONZALEZ BIBIANA LEONOR*, identificado(a) con cedula de ciudadania No. *20767812* expedida en *NIMAIMA CUNDINAMARCA*, según certificado que le otorgó *LA ESCUELA DE ADMINISTRACION Y SALUD ADMISALUD EN FUNZA-CUNDINAMARCA*, según *ACTA DE FECHA 16 DE JUNIO DE 2006.*

**PARÁGRAFO:** Este Registro tiene validez en todo el Territorio Nacional y tiene efectos de Inscripción para laborar en el Departamento de Cundinamarca.

**ARTICULO SEGUNDO.-** Contra la presente Resolución procede el Recurso de Reposicion, de conformidad con lo establecido en el Código Contencioso Administrativo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE
Dada en Bogotá, D.C. a *01 DE JULIO DE 2015*

**JUAN JOSE MUÑOZ ROBAYO**
Director de Desarrollo de Servicios

BOGOTA D.C.
A la Fecha fue notificado personalmente al
SEÑOR(A)
CC No.
Firma

Proyectó: Camilo Campos

Resultado General - 2022-01-21...3:44:26 PM

| Tipo Identificación | Nro. Identificación | Primer Nombre | Segundo Nombre | Primer Apellido | Segundo Apellido | Estado Identificación | Detalles |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| CC | 20767812 | BIBIANA | LEONOR | RODRIGUEZ | GONZALEZ | Vigente | Ver |

De conformidad con los artículos 198 y 181 del Decreto Ley 2106 de 2019, una vez revisadas las bases de datos del Registro Único Nacional de Talento Humano en Salud se constata que el (la) señor(a) BIBIANA LEONOR RODRIGUEZ GONZALEZ identificado(a) con CC 20767812 registra la siguiente información:

2022-01-21...3:44:26 PM

Información Académica

| Tipo Programa | Origen Obtención Título | Profesión u Ocupación | Fecha inicio ejercer Acto Administrativo | Acto Administrativo | Entidad Reportadora |
|---|---|---|---|---|---|
| AUX | Local | TECNICO LABORAL EN AUXILIAR EN ENFERMERIA | 2015-07-01 | 3486 | DTS SECRETARIA DE SALUD DE CUNDINAMARCA |

La información dispuesta se encuentra en proceso de actualización de conformidad con lo señalado por el Ministerio de Salud y Protección Social. El talento humano en salud puede continuar ejerciendo su profesión u ocupación del área de la salud, presentando los documentos que acreditaron el cumplimiento de los requisitos que se encontraban vigentes (Resolución de autorización de ejercicio en todo el territorio nacional, expedida por este Ministerio o por una Secretaría de Salud, y según la profesión, tarjeta profesional, matrícula profesional, etc.). Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud (ReTHUS).

Atención telefónica a través del Centro de Contacto